



INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INNDIH – VALENCIA REGION DIGITAL INNOVATION HUB RELATIVO AL PLAN DE CONTROL DE LA CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DEL EJERCICIO 2024

El presente informe se emite a los efectos de justificar la ejecución material de las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2024 en el ámbito del proyecto INNDIH – VALENCIA REGION DIGITAL INNOVATION HUB en el proyecto cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Europa Digital y por la Generalitat Valenciana mediante subvención nominativa.

Como resultado de las comprobaciones derivadas del plan de control 2024, del programa presupuestario de la Dirección General de Innovación (**G0111.02.01.121H00.7**), **línea de subvención S1219, denominada “a InnDIH, Digital Innovation Hub de la Comunitat Valenciana”**, en la anualidad presupuestaria 2024, la Dirección General de Innovación emite el correspondiente **INFORME:**

PRIMERO. Ejecución presupuestaria:

Código y nombre de la línea	Regulación normativa
PROGRAMA 121H00. - Avance de la Sociedad Digital LINEA DE SUBVENCIÓN: S1219 con la denominación “Apoyo a InnDIH, Digital Innovation Hub de la Comunitat Valenciana”.	Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública del Sector Público Instrumental y de Subvenciones. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Reglamento. RESOLUCIÓN de la consellera de Innovación, Industria, Comercio y Turismo por la que se regula y concede una subvención directa a las entidades integrantes del programa “apoyo a InnDIH Digital Innovation Hub de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2024.

SEGUNDO. De acuerdo con el Resuelvo OCTAVO “Control de las ayudas” de la Resolución de la consellera de Innovación, Industria, Comercio y Turismo por la que se regula y concede una subvención directa a las entidades integrantes del



programa "apoyo a InnDIH Digital Innovation Hub de la Comunitat Valenciana" para el ejercicio, se ha realizado:

- a. Control administrativo. Se ha realizado un control administrativo, basado en la documentación aportada por las entidades beneficiarias, certificadas y aprobadas por el Subdirector General de Avance de la Sociedad Digital y de las Tecnologías Habilitadoras y el Director General de Innovación .
- b. Las entidades beneficiarias fueron las siguientes:

Entidad	Acrónimo	Importe total	Importe justificado	Importe Concedido
Instituto Tecnológico de Informática	ITI	70.540 €	83.594 €	70.540 €
AITEX-Asociación de Investigación de la Industria Textil	AITEX INNEURO	39.910 €	40.415 €	39.910 €
Inneurope Initiative SLU	PE	48.430 €	37.845 €	37.845 €
Instituto Tecnológico del Embalaje Transporte y Logística	ITENE	32.200 €	33.259 €	32.200 €
Universitat Politècnica de València	UPV	40.470 €	37.298 €	30.000 €
Cámara Oficial de Comercio Industria, Servicios y Navegación de Valencia	CCV	36.540 €	21.991 €	21.991 €
Instituto Tecnológico Metalmecánico Mueble Madera Embalaje y Afines- AIDIMME	AIDIMME	25.190 €	20.493 €	20.493 €
IBV-Instituto Biomecánica de Valencia	IBV	18.230 €	20.432 €	18.230 €
Universitat de València	UV	16.010 €	22.446 €	16.010 €
Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas	ITC-AICE	19.700 €	15.017 €	15.017 €
AINIA-Instituto Tecnológico Agroalimentario	AINIA	21.660 €	12.586 €	12.586 €
Instituto Tecnológico de la Energía	ITE	21.610 €	28.091 €	11.237 €
Asociación RUVID- Red de Universidades Valencianas para el fomento de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación	RUVID	10.750 €	11.509 €	10.750 €
AIMPLAS-Asociación de Investigación de Materiales Plásticos y conexas	AIMPLAS	27.150 €	9.517€	9.517 €
Cámara Oficial de Comercio de Alicante	CCA	15.810 €	7.263 €	7.263 €
Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana	FEMEVAL	12.380 €	6.981 €	6.981 €
REDIT-Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana	REDIT	5.750 €	4.846 €	4.846 €



Entidad	Acrónimo	Importe total	Importe justificado	Importe Concedido
Asociación de Empresarios Textiles de la Comunitat Valenciana	ATEVAL	5.270 €	4.365 €	4.365 €
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón	CCC	10.920 €	4.290 €	4.290 €
Universitat Jaume I de Castelló CAV	UJI	37.030 €	4.179 €	3.333 €
Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana	CEV	2.600 €	2.600,00 €	2.600 €
Universidad Miguel Hernández	UMH	48.260 €	1.986 €	1.986 €
Asociación de empresas de Tecnología Consultoría e Innovación de la Comunitat Valenciana	AECTA	6.870 €	- €	- €
Asociación de Investigación de la Industria del Juguete conexas y afines de Ibi	AIJU	26.720 €	- €	- €
Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	CSIC	19.550 €	- €	- €
Universidad de Alicante	UA	37.670 €	- €	- €

*No se han incluido las fundaciones que se articulan mediante transferencias



- c. Control material: control material sobre las actividades a través de la aplicación del mecanismo, determinado en el apartado octavo de la Resolución: “el plan de control consistirá, por un lado, en la realización por el órgano concedente de una comprobación administrativa del 100% de los expedientes, mediante la exhaustiva revisión de la documentación aportada por las diferentes entidades. Los extremos a comprobar serán los expresamente recogidos en la presente resolución, que explicita los requisitos y obligaciones que tienen que cumplir y acreditar las entidades beneficiarias.” Todas las entidades han presentado una memoria explicativa de las actuaciones realizadas, con justificación de gastos e informe de firma auditora independiente.
- d. Específicamente, se han seleccionado los expedientes de las entidades ITI, AITEX e Inneurope a cuyas actuaciones se han destinado 148.295€, lo que supone el 34% del total de las ayudas concedidas en este programa mediante Resolución .

Entidad	Solicitado	Concedido
Instituto Tecnológico de Informática (ITI)	83.594 €	70.540 €
AITEX-Asociación de Investigaciónn de la Industria Textil (AITEX)	40.415 €	39.910 €
Inneurope Initiative SLU	37.845 €	37.845 €
	161.854,00 €	148.295,00 €

Se ha procedido al control material identificado en el párrafo anterior, mediante la revisión de las memorias y documentación justificativa presentada al efecto, considerándose conforme la documentación de las tres entidades precitadas

TERCERO. Este órgano gestor ha comprobado y aprobado la presentación de toda la documentación y justificantes requeridos, así como la acreditación del cumplimiento de los fines que justifican la concesión de las subvenciones a las entidades beneficiarias de las ayudas, y su conformidad respecto a la ejecución y liquidación de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito del proyecto a InnDIH, Digital Innovation Hub de la Comunitat Valenciana realizados.

CUARTO. Dado que el proyecto InnDIH - Digital Innovation Hub de la Comunitat Valenciana se encuentra cofinanciado por la Comisión Europea en el marco del *Digital Europe Programme (DIGITAL)*, por un importe máximo del 50% de los costes elegibles, cualquier consideración o decisión que se adopte por parte de las autoridades europeas tendrá su correspondiente reflejo en el eventual reintegro o minoración en la parte de financiación autonómica, garantizando la coherencia y el cumplimiento de las normas aplicables a la cofinanciación.



Y para que así conste, expido y firmo el presente informe.

En Alicante a la fecha de la firma digital